

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 4.—Local comercial en planta baja, en el centro comercial «Dimona», sito en el tramo de la carretera de Málaga a Cádiz, conocido como avenida Montemar, en donde le corresponde el número 68 en el partido de Playazo, en Torremolinos. Tiene una superficie de 58 metros cuadrados.

Finca urbana número 4.681-B, antes 18.374-A, obra en el folio 7 del tomo 386, libro 315 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tipo de tasación: 4.640.000 pesetas.

2. Urbana número 6.—Local comercial en planta baja, en el centro comercial «Dimona», sito en el tramo de la carretera de Málaga a Cádiz, conocido como avenida Montemar, en donde le corresponde el número 68, en el partido del Playazo, en Torremolinos. Tiene una superficie de 58 metros cuadrados.

Finca urbana número 4.685-B, antes 18.378-A, que obra en el folio 13 del tomo 386, libro 315 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tipo de tasación: 4.640.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 24 de abril de 1998.—El Juez, Federico Holgado Madrugá.—El Secretario.—27.439.

PUENTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puenteareas,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 119/1997, instado por Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra doña María Teresa Estévez Porto, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 9.975.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 4. Vivienda señalada con la letra A, situada en la primera planta alta del edificio «Anduriña II», sito en la calle Alcázar de Toledo, de Puenteareas. Tiene su acceso directo desde la calle Alcázar de Toledo, a través del portal. Su superficie es de 89 metros cuadrados. Linda, contemplada desde la calle Alcázar de Toledo: Frente, dicha calle Alcázar de Toledo y apartamento letra B de su planta; fondo, rellano, patio de luces y apartamento letra F de su planta; derecha, apar-

tamento letra B de su planta y rellano de escaleras, e izquierda, edificio «Lumola». Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, dos baños completos y terraza. Le corresponde como anexo un cuarto trastero sito en fallado bajo cubierta señalado con la misma letra y número de planta de que se trata.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas.

Dado en Puenteareas a 23 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—27.559.

REUS

Edicto

Don José Miguel Mainer Burgueño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 802/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Alejandro Cuenca Delgado, contra don Enrique Ferre Pi, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las trece cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4189/0000/17/802/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca número 1.891, tomo 332, libro 45, folio 98, del Registro de la Propiedad número 2 de Reus.

Valorada pericialmente, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

Finca número 410, inscrita al tomo 503, libro 105, folio 205. Valorada pericialmente, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca número 5.766, inscrita al tomo 1.047, libro 155, folio 67.

Valorada pericialmente, a efectos de subasta, en 4.750.000 pesetas.

Dado en Reus a 5 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, José Miguel Mainer Burgueño.—27.553.

REUS

Edicto

Don José Miguel Mainer Burgueño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 373/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña Ana Cristina Castañón Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio, de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4195000018037397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 10 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre, de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora